

RESOLUCIÓN

EXPTE. C/1147/20 BAUER ACIERTO

SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, 15 de diciembre de 2020

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adquisición del control exclusivo de Asesor Consumer Services, S.L. y Acierto Seguros Online, S.L., por parte del Bauer OCP Holding GmbH (Grupo Bauer Media, Bauer). De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, y en aplicación de los artículos 44.d) y 57.2.e) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, la Sala de Competencia ha resuelto archivar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses.